



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES
LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0010/23
SUPERVISOR/A TÉCNICO/A DEPARTAMENTAL CAT 12, ESC D
Área Supervisión Técnica
Río Negro

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL** a todo el funcionariado interesado en subrogar la función **Supervisor/a Técnico/a Departamental, Cat 12 Esc D**, con el fin de proveer hasta 1 (un) puesto, en el Área Supervisión Técnica, en Río Negro.

Localidad	Dependencia	TOTAL
Río Negro	Área Supervisión Técnica	1

1) FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por brindar asistencia directa al superior correspondiente en lo referente a la elaboración de informes y seguimiento de asuntos de carácter semi-técnico para colaborar en la gestión del departamento.

2) DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Analizar los asuntos delegados por el superior correspondiente resolviendo o proponiendo posibles soluciones a los mismos.

Realizar los informes y relevamientos necesarios para el estudio de proyectos de acuerdo con las especificaciones establecidas según una adecuada utilización de los recursos.

Planificar la ejecución de las obras, definiendo plazos y cronogramas, en coordinación con las áreas involucradas.

Controlar la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos utilizados para el desempeño de las actividades del departamento.

Analizar los partes funcionales del departamento y elaborar informes de carácter técnico asistiendo al superior competente.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.

Colaborar en la implementación de acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada en su área de influencia.

Llevar estadísticas analizando la información proveniente de las dependencias vinculadas a su área de acción, detectando posibles inconsistencias y proponiendo soluciones para las mismas.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Asesorar y orientar a la Jefatura Técnica Departamental y otras áreas vinculadas a su acción que así lo requieran.

Participar en comisiones de diversa índole, cuando le sea requerido.

Realizar el seguimiento de las empresas contratadas por el Organismo para la ejecución de tareas vinculadas al departamento.

Integrar equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos elaborados y/o ejecutados por el Organismo, cuando le sea requerido.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Participar en reuniones con otros organismos públicos y privados con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su superior.

Gestionar las solicitudes de compra del departamento.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

3) CONDICIONES DE TRABAJO

- Trabaja en Oficina y Campo
- Disponibilidad para trasladarse a los servicios de la Sección para supervisión de encargados/as operativos/as de los mismos.

4) REQUISITOS EXCLUYENTES

Requisitos generales

- Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

Requisitos Específicos

- Poseer Bachillerato Completo o similar CETP orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura; Química; Ingeniería. *



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii. Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo. El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

5) FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

La **Inscripción** se realizará a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin y adjuntando la documentación requerida en único archivo.pdf (Ver GUÍA PARA ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN).

La documentación debe estar ordenada y escaneada de tal forma que sea legible.

Recordar incluir en el archivo escaneado: currículum, Cédula Identidad; escolaridades y títulos; otros cursos y actividades que aporten a la función; cartas de Jefaturas que constaten experiencia laboral, detallando: período trabajado, herramientas informáticas utilizadas (en caso de usar) y actividades y tareas desarrolladas.

La documentación que tenga registros de ambos lados debe escanearse en forma completa.

Período de Inscripción: desde el día viernes 30 de junio, al día viernes 14 de julio del 2023, inclusive.

6) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cédula de Identidad vigente.
- Certificado de escolaridad sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae completo, de acuerdo al FORMULARIO PARA CURRICULUM. Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a.
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellas especializaciones y cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - Otros conocimientos de interés general para la organización se podrán comprobar con carta o informe de la jefatura a la que pertenece.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

explícite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo.
Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se adjunte será verificada con los originales en el momento que se le requiera.

7) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

8) PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes

Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:

- Ing. Tomás A. Carvellido
- Ing. María Gracia Armand
- Sr. Christian Zorrilla
- Ing. Pablo Tolosa (Suplente)

Su desarrollo consta de 3 (tres) etapas:

- Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 50 puntos.
- Entrevista con tribunal --- Hasta 30 puntos.
- Evaluación Psicolaboral --- Hasta 20 puntos.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

ETAPA	Máx.	FACTOR	SUBFACTOR	Máx.	SUBFACTOR	Máx.
Formación y Trayectoria laboral	50	Formación	Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función	10	Formación Universitaria o Tecnicatura área de Ingeniería y/o Arquitectura	10
			Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función:	10	Se valora Se valorará 1 punto por curso de más de 3 horas y hasta 12 horas. Se valorará 2 puntos por curso de más de 12 horas y hasta 40 horas. Se valorará 4 puntos por curso de más de 40 horas. - Conocimiento de tratamiento y desinfección de agua. - Conocimiento de tratamiento y evacuación de aguas residuales. - Conocimiento de electromecánica. - Curso de Operación, mantenimiento y seguridad de estaciones de cloración. - Conocimiento de AutoCAD. - Conocimiento de Modelos Hidráulicos de Redes EPANET, WATERCAD, etc. - Conocimiento de Topografía. - Conocimiento de Metodología Ranc.	10
			Cursos de interés general para el Organismo	10	Se valorará 1 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas Se valorará 1,5 por curso de más 10 horas y hasta 20 h Se valorará 2 por curso de más 20 horas Ejemplo de cursos a considerar u otros de contenido equivalente: - Trabajo en equipo - Negociación - Organización del trabajo - Formación Básica en Coach Ontológico	10
		Trayectoria laboral		20	Experiencia laboral relacionada el área a seleccionar	10
					Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado)	7
					Evaluación de desempeño	3



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

8.2) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 30 puntos

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

8.3) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20
- Puntaje mínimo 6

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

9) ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

10) CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico:

concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Período de inscripción	30/06/23 – 14/07/23
Período para verificar documentación	A confirmar
Entrevista con tribunal	A confirmar
Entrevista psicolaboral	A confirmar

Montevideo, 28 junio del 2023.